

2079
REY DE ESPAÑA, VEINTE
Y SEIS, AÑO DE MIL
SEISCIENTOS Y SESTENTA
Y UNO.

Diputado y Andúas Señor del Conde para q.
lo de los armeros, alcacines, y Corafas catalogue
los armados, y señale de su cuenta dicha ciudad para
enviarlos a Madrid a la Convención.

Dijo el Sr. D. Francisco S. Gómez nombrado por Diputado
a S. M. para Diego Marin en lugar de S. M. Conde
Fumal. Entendido por esta Ciudad no la pagueva —

Madrid D. Vino en este Ayuntamiento en dia del Carnaval
S. M. Miguel. Recorriendo la feña en esta Ciudad atencionando q. no se
a Domingo 11 Octubre del año inmediato pasado en que se demandó
que daban cumplimiento a lo mandado por la Real
Chancillería de Valladolid en orden a que se resolviera
y se resolviera por Caballero q. se salgo de S. M. Alq.
de Valencia mediante atencion justificada en aquél
tribunal la Recogida de esta Cide, q. que Epíctito
nombrado Alq. Documento q. lo acredita, rec
ibiese y guardase en el Archivo cuando dadas en los
Cargos que devuena; contendido por esta Ciudad q. se
deberá seguir q. cumplir, y ejecutar —

Madrid D. Vino en este Ayuntamiento en memoria del pres. do
S. M. D. Juan por D. Antonio Lombaran Conde Dejedente
Luis de Alvarado Turpicio q. acha en Barcelona
con Atencion de q. q. Caballero Andúas general